

**Afore Azteca, S. A. de C. V.**  
**Estado de Resultado Integral**  
**Del 1o de enero al 30 de Junio de 2019**



Cifras en miles de pesos mexicanos

	<u>30 de junio de 2019</u>
Ingresos por comisiones	435,326
<b>Costos de operación:</b>	
Costos de afiliación y traspaso	246,672
Costos directos de operación por inversión y administración de riesgos	28,477
Otros Costos de Operación	<u>104,296</u>
<b>Utilidad bruta</b>	55,880
Gastos de administración	<u>110,101</u>
<b>Utilidad de operación</b>	<b>(54,221)</b>
Otros ingresos y gastos - Neto	846
Resultado integral de financiamiento:	
Intereses (a cargo) a favor	1,047
Resultado por valuación a valor razonable	4,137
(Pérdida) utilidad en fluctuaciones en moneda extranjera	<b>(43)</b>
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	<u>53,436</u>
<b>Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad</b>	5,201
Impuestos a la utilidad	<u><b>(9,818)</b></u>
<b>Utilidad (pérdida) neta</b>	15,019
<b>Resultado Integral</b>	<u><u>15,019</u></u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 08 de julio de 2019 por los funcionarios que firman al calce.

Director General  
Eduardo B Parra Ruíz

Responsable de Administración y Finanzas  
Omar Diaz Mendoza

De conformidad con las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones, los estados financieros a que se hace referencia en los artículos 87 de la Ley y 108 del Reglamento, cuando sean anuales, deberán estar firmados por los administradores y comisarios que hayan aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos contenidos en los mismos, mientras que los trimestrales, deberán incluir la firma de los administradores, y si así lo consideran las Administradoras y Empresas Operadoras se podrá consignar también la firma de los comisarios.